

39 CROSS RONDILLA “LAS 12 UVAS”

REGLAMENTO

ARTICULO 1º.- El Club Deportivo Rondilla organiza, el día 31 de Diciembre de 2023, a partir de las 10:00 horas el **39 CROSS RONDILLA “LAS 12 UVAS”** en el Circuito del “Parque Ribera de Castilla” en la Rondilla, Valladolid.

ARTICULO 2º.- Podrán participar en dicha prueba todos los aficionados que lo deseen, atletas, Clubes Deportivos y Centros Escolares, sin discriminación de edad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma. La participación de atletas extranjeros está permitida con los mismos derechos y deberes.

ARTICULO 3º.- Las categorías y distancias quedan establecidas.

Circuito A 782 m (Salida 1) . **Circuito B** 2.582 m. **Circuito C** 3.011 m

HORA	CATEGORÍA	Año nacimiento	RECORRIDO	DISTANCIA
10:00	SUB 20/ SUB 18 FEMENINO	2004-05-06-07	1C	3.011 m.
10:20	SUB 20/ SUB 18 MASCULINO	2004-05-06-07	2C	6.022 m.
10:40	SUB 16 FEMENINO	2008-09	1B	2.582 m.
10:50	SUB 16 MASCULINO	2008-09	1A + 1B	3.364 m.
11:00	SUB 14 FEMENINO	2010-11	2A	1.564 m.
11:10	SUB 14 MASCULINO	2010-11	1B	2.582 m.
11:20	SUB 12 FEMENINO	2012-13	2A	1.564 m.
11:30	SUB 12 MASCULINO	2012-13	2A	1.564 m.
11:40	SUB 10 FEMENINO	2014-15	1A	782 m.
11:50	SUB 10 MASCULINO	2014-15	1A	782 m.
12:00	SUB 23-SENIOR FEMENINO	1989 a 2003	2C	6.022 m
12:00	MASTER FEMENINO F35	1984 a 1988 35 a 39 años	2C	6.022 m
12:00	MASTER FEMENINO F40	1979 a 1983 40 a 44 años	2C	6.022 m
12:00	MASTER FEMENINO F45	1974 a 1978 45 a 49 años	2C	6.022 m
12:00	MASTER FEMENINO F50	1969 a 1973 50 a 54 años	2C	6.022 m
12:00	MASTER FEMENINO F55	1968 y anteriores 55 o más años	2C	6.022 m
12:40	SUB 23-SENIOR MASCULINO	1989 a 2003	3C	9.032 m
12:40	MASTER MASCULINO M35	1984 a 1988 35 a 39 años	3C	9.032 m
12:40	MASTER MASCULINO M40	1979 a 1983 40 a 44 años	3C	9.032 m
12:40	MASTER MASCULINO M45	1974 a 1978 45 a 49 años	3C	9.032 m
12:40	MASTER MASCULINO M50	1969 a 1973 50 a 54 años	3C	9.032 m
12:40	MASTER MASCULINO M55	1964 a 1968 55 a 59	3C	9.032 m
12:40	MASTER MASCULINO M60	1959 a 1963 55 a 59	3C	9.032 m
12:40	MASTER MASCULINO M65	1958 y anteriores 65 ó más años	3C	9.032 m

ARTICULO 4º.-

Inscripciones individuales.

Se podrán realizar en la página web <http://www.rondilla.org> o <http://www.runvasport.es>

Inscripciones por equipos

Se podrán realizar en la página web <http://www.rondilla.org> o <http://www.runvasport.es>. Para hacer estas inscripciones el responsable del club, agrupación deportiva o centro escolar debe registrar el mismo en la web. Una vez registrado recibirá en la dirección de correo que haya ingresado en el formulario las claves para acceder a la inscripción de atletas.

Las inscripciones podrán realizarse desde el día 11 hasta el 26 de diciembre en la web. En caso de que al cierre queden dorsales libres se abrirá un plazo extraordinario los días 27 y 28 de diciembre en la sede del Club Deportivo Rondilla (C/ Portillo de Balboa 21, bajo-47010 Valladolid)

Las inscripciones quedan limitadas a un máximo de 2.000 cerrando las inscripciones en el momento que se alcance dicho número. La organización se reserva el derecho de no aceptar más inscripciones a partir de ese momento, salvo errores demostrables.

NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO. *El día de la prueba no se permitirá inscripciones, ni recogida de dorsales a excepción de los participantes de fuera de Valladolid y provincia.*

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

- **Cross popular y Élite 4 €**
- **Categorías menores hasta SUB 20 gratuita**

ARTICULO 5º.- RECOGIDA DE DORSALES:

- Se podrá realizar los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2023, de 18:00 a 20:00 horas en la sede del Club Deportivo Rondilla (C/ Portillo Balboa 21 Bajo 47010- Valladolid)
- El mismo día de la prueba sólo atletas que vivan fuera de Valladolid en la Piscina cubierta Ribera de Castilla de 9:15 a 12:15 horas.

ARTICULO 6º.- Se establecerán clasificaciones individuales en cada categoría. Y por equipos en las categorías SUB 10, SUB 12, SUB 14 y SUB 16, para esta clasificación por equipos, puntuarán los cuatro primeros atletas clasificados de cada equipo por categoría, siendo ganador el equipo que menos puntos haya obtenido, en caso de empate a puntos, entre dos o más equipos, este se resolverá favoreciendo al equipo cuyo cuarto atleta obtenga la mejor clasificación individual.

Las clasificaciones serán publicadas en la web www.rondilla.org , en www.runvasport.es y en la APP Runvasport Live (tiempos en vivo).

ARTICULO 7º.- La Organización hará pública a la finalización de la prueba los resultados oficiosos de los distintos recorridos. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez – Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

ARTICULO 8º.- PREMIOS:

- CATEGORÍAS de SUB 16 a SUB 10: Trofeo a los tres primeros/as y medalla al 4º y 5º clasificado/a. El primer equipo clasificado en cada categoría recibirán un premio en metálico de 40 Euros.
- CATEGORÍAS SUB 18 Y SUB 20: A los tres primeros/as de cada categoría.
- ABSOLUTO: A los tres primeros/as de la general y tres primeros/as de cada categoría. Premios NO acumulativos
- Premio al más veterano y a la más veterana.

Todos los participantes que lleguen a la línea de meta pudieran tener un pequeño obsequio, dependiendo de condicionantes externos al organizador.

DOTACIÓN DE PREMIOS EN METALICO	
ABSOLUTOS Clasificación General Absoluta (Masculino y femenino)	SUB 20 (Masculino y femenino)
1º 150 Euros	1º 70 Euros
2º 120 Euros	2º 60 Euros
3º 80 Euros	3º 50 Euros
	4º 40 Euros
	SUB 18 (Masculino y femenino)
	1º 70 Euros
	2º 60 Euros
	3º 50 Euros
	4º 40 Euros

Los veteranos/as que se clasifiquen entre los 3 primeros en la clasificación general absoluta optan a los premios en metálico.

Dotación en metálico para los desplazamientos: 50 Euros. Condiciones para optar a esta ayuda:

- Grupo mínimo de 25 atletas participantes entre todas las categorías.
- Distancia mínima de desplazamiento 30 km.

ARTICULO 9º.- La recogida de premios en metálico se realizará el día de la prueba, durante la entrega de trofeos y tras la celebración de la última carrera. En caso de que dicha premiación no sea recogida en el citado periodo de tiempo, esta declarará desierta. Se pedirá la documentación que acredite la identidad (DNI, pasaporte o carnet de conducir original) del atleta en la entrega de premios, no permitiéndose ningún otro medio (carnet, licencias, fotos, fotocopias, etc ...)

La premiación al equipo será nominativa al mismo y necesarios los datos de Club a efectos fiscales (Nombre completo del club, domicilio fiscal, NIF.) así como los datos del receptor, simplemente a efectos informativos.

ARTICULO 10º.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento hasta y/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ARTÍCULO 11º.- La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTICULO 12º.- La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento y/o las condiciones particulares de la carrera. Dicha modificación será publicada por los cauces normales de difusión.

La Organización no asumen ninguna responsabilidad se el evento se suspende, aplaza o modifica por razones de fuerza mayor.

ARTICULO 13°.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entendido y aceptan el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla y León.

ARTICULO 14°.- El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para la disputa de la prueba. Por ello, la Organización recomienda a los corredores participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba si no ha corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin hacer actividad física.

Valladolid a fecha de firma.
El Presidente del
Club Deportivo Rondilla